
Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A (Esc. G, Gdo. 3) del DEPARTAMENTO DE LAS ESTÉTICAS del 1er. Período de estudios del Instituto “Escuela Nacional de Bellas Artes” (asimilado a Facultad) - UdelaR - LLOA 2019

1. PERFIL DEL CARGO: Las previstas en general, en el EPD de UdelaR (Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019, Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968) y en particular, en el Cap. II, Art. 13 inciso c).

2. SE VALORARÁN:

Méritos, Antecedentes y Proyecto de Trabajo Escrito.

- Se valorarán Méritos y Antecedentes según lo establecido en los artículos del 13 al 20 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes (Resolución N° 24 de C.D.C de 22/XII/2020 – Dist 1002/20 – D.O. 5/III/2021).

- En el Proyecto de Trabajo Escrito se valorará prioritariamente el conocimiento sobre los Alcances, contenidos, fines y metodología de cada curso del Departamento de las Estéticas y, su relación con las demás áreas de conocimiento de los Planes de Estudios del IENBA.

- También, si así corresponde, la Comisión Asesora podrá requerir para la evaluación final de las/os aspirantes, una entrevista personal acerca de los contenidos de su presentación.

3. CARÁCTER: EFECTIVO

4. AREA – UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de las Estéticas – 1er. Período de estudios.

5. CARGA HORARIA: 10 hs.

6. PERÍODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/las aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento).

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO: en el que se expongan los **Alcances de los contenidos de cada curso del Depto. de las estéticas y su relación con las demás áreas de conocimiento de los Planes de Estudios del IENBA.** (Extensión del mismo: entre 40 y 80 páginas, formato A4, tipo de letra Arial 10, interlineado simple).

8. EL/LA ASPIRANTE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

Un formulario de declaración jurada con timbre profesional valor \$ 210. El formulario se descarga de : [https:// www.concursos.udelar.edu.uy](https://www.concursos.udelar.edu.uy)

- Cédula de Identidad y/o Pasaporte y fotocopia
- Constancia de Preinscripción
- Una Relación de Méritos
- Un Proyecto de Trabajo Escrito

SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que, por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016, se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en **<https://concursos.udelar.edu.uy>**, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.

14) Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos del IENBA -EUM José Martí 3328 3° PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por **Agenda WEB** : [https://agendaweb.udelar.edu.uy/.](https://agendaweb.udelar.edu.uy/)